DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ROSENDO GUERRA CISTERNAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4257

CHILLAN VIEJO, 11 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación y Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación

b).- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b).- La necesidad que Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Cédula de Identidad N[redacted], Encargado de Mantención y Vehículos del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, participe en capacitación contraparte técnica del DAEM, en la dirección de Educación Pública en la Ciudad de Chillan, el día viernes 28 de abril del 2023, en vehículo particular patente [redacted], sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido a Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Cédula de Identidad N[redacted] Encargado de Mantención y Vehículos del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para participar en capacitación contraparte técnica del DAEM, en la dirección de Educación Pública en la Ciudad de Chillan el día viernes 28 de abril del 2023, en vehículo particular patente[redacted], sin pernoctar.

2.- PÁGUESE estacionamiento y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don ROSENDO GUERRA CISTERNAS, el día viernes 28 de abril del 2023, en vehículo patente[redacted] marca Mazda gx-s año 2016 cilindrada 2.0cc , sin pernoctar.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) DAEM
EDUCACIÓN

ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)

ACC / RBF / LMO / RBF /FLP / cll
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado**